

LA RIOJA, 05 MAR 2025

VISTO: la Resolución S.G.E. N° 722/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e Instituciones Educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Yla
0078

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el primer periodo 05 de Marzo, y hasta el día 04 de Julio del año en curso, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
C.
A.



Zoraida E. Rodríguez
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL - AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y OTROS DESTINOS
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
1	ALLENDE, Ana	26.335.958	Jardín de Infantes N° 17 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 17 - Capital	Auxiliar de Dirección
2	ASIS, Silvia Alejandra	18.207.291	Jardín de Infantes N° 25 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 2 - Capital	Auxiliar de Dirección
3	BARRERA, Liliana Soledad	30.973.864	Jardín de Infantes Nucleo N° 3 - Ulapes	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Nucleo N° 3 - Ulapes	Auxiliar de Dirección
4	CANIZA, Gabriela de los Angeles	31.201.449	Jardín de Infantes N° 67 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 67 - Capital	Auxiliar de Dirección
5	CARRIZO, Nancy Beatriz	20.901.498	Jardín de Infantes N° 11 "28 de Mayo" - Chilecito	Maestra de Jardín de Infantes	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 11 "28 de Mayo" - Chilecito	Auxiliar de Dirección
6	DIAZ, Carola Elizabeth	25.309.933	Jardín de Infantes N° 73 - Aimagasta	DO4	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 73 - Aimagasta	Auxiliar de Dirección
7	DIAZ, Nicolasa de los Dolores	27.052.802	Jardín de Infantes N° 16 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 16 - Capital	Auxiliar de Dirección
8	DIAZ CORDOBA, Valeria	26.555.754	Jardín de Infantes N° 69 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 69 - Capital	Auxiliar de Dirección
9	FLORES, Antonia Beatriz	18.008.768	Jardín de Infantes Anexo a la Esc. N° 352 - Villa Unión	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes Anexo a la Esc. N° 352 - Villa Unión	Coordinadora Pedagógica
10	GOMEZ, Ramona Rosa	22.383.867	Jardín de Infantes N° 13 Ext. El Portezuelo	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 13 - El Portezuelo	Auxiliar de Dirección
11	IDIARTE, Patricia Alejandra	20.658.374	Jardín de Infantes N° 55 - Capital	M. de Sección	20 Hs.	Jardín de Infantes N° 55 - Capital	Auxiliar de Dirección

0018